



VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE GARANTÍA

INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO	NÚMERO:	CD-089-2025-COP
	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA	
OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CANCHA DE FÚTBOL MUNICIPAL DE CAMPAMENTO ANTIOQUIA, ACORDE AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CI-267-2025 SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DEL NORTE DE ANTIOQUIA – EDUNA Y EL MUNICIPIO DE CAMPAMENTO - ANTIOQUIA		
CONTRATISTA (O ASOCIADO):	SIHELEC S.A.S.	
NIT:	900.196.000-6	
CONTRATISTA (O ASOCIADO):	EDUBIN DE JESUS URIBE HERNANDEZ	
C.C:	15.326.284	
VALOR:	TRESCIENTOS UN MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M.L. (\$301.511.350) INCLUIDO AU	
PLAZO INICIAL:	Desde la suscripción del acta de inicio hasta el 06 de enero de 2026	
FECHA DE INICIO:	Diciembre de 2025	
FECHA DE TERMINACIÓN:	Enero de 2025	

INFORMACIÓN GARANTÍAS

COMPAÑÍA ASEGURADORA: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A	
Nº PÓLIZA CUMPLIMIENTO Y FECHA DE EXPEDICIÓN: Anexo 1 - CCS-100046225 del 09/12/2025	Nº PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL Y FECHA DE EXPEDICIÓN: CCS-100009957 del 05/12/2025
BENEFICIARIO: GOBERNACION DE ANTIOQUIA INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAMPAMENTO EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DEL NORTE DE ANTIOQUIA EDUNA	BENEFICIARIO: GOBERNACION DE ANTIOQUIA INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAMPAMENTO TERCEROS AFECTADOS
ASEGURADO: GOBERNACION DE ANTIOQUIA	ASEGURADO: GOBERNACION DE ANTIOQUIA



VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE GARANTÍA

INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAMPAMENTO EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DEL NORTE DE ANTIOQUIA EDUNA	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAMPAMENTO SIHELEC S.A.S.
---	--

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DEL: DD-MM-AAAA	AL: DD-MM-AAAA
CUMPLIMIENTO GENERAL	\$ 30.151.135	04/1/2025	06/05/2026
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	\$ 150.755.675	04/12/2025	04/06/2026
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	\$ 30.151.135	04/12/2025	06/12/2029
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	\$ 45.226.702,50	06/01/2026	06/01/2031
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	\$ 284.700.000	04/12/2025	06/01/2026

Al revisar la garantía frente a los requisitos exigidos por el Decreto N° 1082 de mayo 26 de 2015 y concordantes, se: **APRUEBA x** **NO APRUEBA**

OBSERVACIÓN: Se aprueban Las pólizas expedidas por la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A, pero


CARLOS GUILLERMO ATEHORTUÁ QUICENO
Gerente General

Fecha de verificación: Diciembre 16 de 2025.